

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIJES

Vijes V., febrero catorce (14) de dos mil veintidós (2022).

AUTO DE SUSTANCIACION No.011

PROCESO:	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL – MENOR CUANTIA – CON AUTO DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN
EXPEDIENTE:	2017-00108-00
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S .A.
DEMANDADO:	BRETANIO MENESES ERASO
ASUNTO	ESTARSE A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Estese a lo resuelto por el Juzgado Décimo Civil del Circuito de la ciudad de Cali en Auto Interlocutorio No. 44 del 03 de febrero de 2022, que confirmó el auto del 04 de agosto de 2021, emanado de este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Paola Andrea Torres Padilla
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Vijes - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d9a88911d656bfb177c97ae327d7988a82be60d93949758cdafe1852cff76ad0**

Documento generado en 14/02/2022 02:18:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>